

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SAN CAYETANOTRANS S.A.”

Portoviejo, 3 de Septiembre de 2013

Señores:

Accionistas de la Compañía

DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SNA CAYETANOTRANS S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías con respecto a mi trabajo realizado, informo lo siguiente sobre el periodo año 2012.

1. Se encuentran debidamente organizado los expedientes y creación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CAYETANOTRANS S.A.
2. La empresa está a la espera del permiso de operación por parte de la ANT que permita iniciar sin ningún problema su actividad y se están cumpliendo los requisitos de ley.
3. Doy fe que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CAYETANOTRANS S.A. están al día con sus obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía es acertada.

Atentamente,


C.P.A. RITA MARIA MENDOZA A.